



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 1

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20203060381111



Fecha: 11-12-2020

Bogotá, D.C.

Ingeniero

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Representante Legal

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.

info@uniondelsur.co

Bogotá

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020121403260
Fecha: 14/12/2020 11:32:20 a. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 12 FOLIOS

ASUNTO: Remisión de comunicado con Radicado ANI No 2020-409-120974-2 del 1 de diciembre de 2020. Proyecto Rumichaca – Pasto. Contrato de Concesión bajo esquema de APP N° 015 de 2015.

Respetado Ingeniero:

Remito copia de la queja enviada por el señor Mauricio Carvajal Acevedo, mediante radicado ANI No 2020-409-120974-2 del 1 de diciembre de 2020, para que se diera respuesta a la siguiente queja:

"(...)

El día 21 de agosto tuve una conversación con el señor Miguel Alfredo Caguenas Gomez y representante en su calidad de gerente de la empresa Asati S.A.S. haciéndome un requerimiento de 20 volquetas doble troque, para la obra Rumichaca, Ipiales, Pasto (Nariño) a lo cual yo hice el enlace con la empresa Intrapetrol de la ciudad de Bucaramanga y debido a la efectividad del contrato, viaje a la ciudad de Santander de Quilichao (Cauca) y tuve mi primer contacto personal con el señor Miguel Alfredo Gomez Caguenas y viajamos hasta el campamento de dicha empresa que esta ubicada en el corregimiento la Josefina municipio de Ipiales, hasta dicho sitio llegaron los señores de intrapetrol donde fueron firmados y autenticados dos contratos entre Asati y intrapetrol uno de confidencialidad y otro de prestación de servicios de maquinaria y a lo cual me aducen que no mesera cancelado dicho corretaje.

De conformidad con el artículo 21 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 que dispone, que la petición debe ser remitida al competente, damos traslado del comunicado del asunto, para que se revise y analice la solicitud de la señora Emma Rosero Mendoza, y se dé respuesta directa con copia a la ANI e Interventoría.

Atentamente,

GABRIEL BALLESTEROS CASTILLO

Gerente de Proyecto

Anexos: 12 Folios

cc:

Proyectó: Laura Forero – Asiste Admón. R-P

VoBo: KHENDRY RUEDA ROMERO, GABRIEL FERNANDO BALLESTEROS CASTILLO GERENTE

Nro Rad Padre: 20204091209742

Nro Borrador: 20203060064379

GADF-F-012

R-P 20-280



Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre o la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



La movilidad
es de todos

Mintransporte



ATENCIÓN DIRECTA DE PÚBLICO

TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN, SERVICIO AL CIUDADANO Y COMUNICACIÓN

CÓDIGO	TPSC-F-003	VERSIÓN	006	FECHA	09/09/2020
--------	------------	---------	-----	-------	------------

Fecha	01-12-2020	Nombre del Ciudadano	Mauricio Carvajal Acevedo
Edad	57 Años	Actividad	Corredor
Departamento		Municipio	Bogotá, D.C.
Correo Electrónico	distregca@hotmail.com	Teléfono	3114968796

Petición	<input type="checkbox"/>	<p>el día 21 de Agosto tuve una conversación con el señor Miguel Alredo Caguenas Gomez y representante en su calidad de gerente de la empresa ASATI S.A.S haciendome un requerimiento de 20 Volquetas doble troque para la obra Kumichaca, Pisos, pasto (Marino) a lo cual yo hice el enlace con la empresa Intra Petrol de la ciudad de Bucaramanga y de inicio a la efectividad del contrato, viaje a la ciudad de Santander de Quilichao (Cauca) y tuve mi primer contacto personal con el señor Miguel Alredo Gomez Caguenas y viajamos hasta el campamento de dicha empresa que esta ubicada en el corregimiento de Smecon municipio de Píezos hasta dicho sitio. Allí se nos presentaron dos contratos firmados y los autentificados entre ASATI y Intra Petrol. Uno de ellos de cantidad y otro de prestación de servicios de maquinaria y a la vez me aducen que no mesera cancelado dicho contrato. Atte: Mauricio Carvajal Acevedo C.C. 6.433.661 Riofrio - valle.</p>
Petición de Información	<input type="checkbox"/>	
Petición de Documentación	<input type="checkbox"/>	
Petición de Consulta	<input type="checkbox"/>	
Sugerencia	<input type="checkbox"/>	
Queja	<input type="checkbox"/>	
Reclamo	<input checked="" type="checkbox"/>	
Denuncia *	<input type="checkbox"/>	

Acción Tomada por la ANI Se toma el reclamo por atención al ciudadano, por la señora Lorena Ojeda. Para radicación en Ventanilla el 1 de diciembre 2020

VICEPRESIDENCIA U OFICINA DONDE SE DIRIGE LA PQRS

Vicepresidencia Planeación Riesgos y Entorno	Vicepresidencia Estructuración	Vicepresidencia Gestión Contractual	Vicepresidencia Ejecutiva	Vicepresidencia Jurídica	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Oficina de Control Interno	Oficina de Comunicaciones
		<input checked="" type="checkbox"/>					

Percepción de la Atención	La atención e información fue clara, oportuna y completa?	<input checked="" type="checkbox"/>
---------------------------	---	-------------------------------------

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Rad No. 2020-409-120974-2
 Fecha: 01/12/2020 11:51:03->300
 CIU: MAURICIO CARVAJAL ACEVEDO
 Anexos: SIN FOLIAR



BANCO DE IDEAS

Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de poder llevar el seguimiento de las atenciones y/o contestar la solicitud formal que nos presente, así como solicitarle que evalúe y califique la calidad de los mismos. Usted como Titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, revocar y/o solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente y acceder de forma gratuita a ellos. En la ANI cumplimos con nuestra política de Seguridad y Privacidad de la Información, la cual invitamos a conocer en la pagina web de la entidad www.ani.gov.co.



EQUIPOS VIAS Y CONSTRUCCIONES
NIT: 901067973-8

• Construcción y Mejoramiento de vías.
• Urbanismo - Acercamiento de Terrenos
• Redes - Acueductos y Alcantarillados
• Energía - Gas Natural - Hidroeléctricas
• Servicio de Mantenimiento Asfáltico
• Volapuntos

BOSCONIA, 22 DE OCTUBRE DE 2020

SEÑORES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ES GRATO DIRIGIRME A USTED PARA SALUDARLO CORDIALMENTE Y A LA VEZ PRESENTARLE A NUESTRA EMPRESA EQUIPOS VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.; ESPECIALISTA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ESCOMBROS, OBRAS DE ARTE Y PROTECCION DE CARRETERAS, OBRAS DE DRENAJE COMO DRAGADOS, CONSTRUCCION DE JARILLONES, ENROCADOS, GAVIONES, CANALES Y MUROS DE CONTENCIÓN, EXPLOTACIÓN MINERA, OBRA CIVIL, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA CONSTRUCCION QUE CUMPLEN LAS CERTIFICACIONES INTERNACIONALES GENERANDO UNA ADECUADA PROTECCION DE SUS COLABORADORES Y EQUIPOS.

ESTAMOS SEGUROS DE APORTAR DE MANERA SIGNIFICATIVA AL CRECIMIENTO DE SU ORGANIZACION, SIENDO EL SOCIO ESTRATEGICO QUE LE BRINDARA EL SOPORTE PROFESIONAL Y TECNICO PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS Y METAS. ESTAMOS SIEMPRE DISPUESTOS A ATENDER SUS CONSULTAS Y NECESIDADES.

POR LA AMPLIA EXPERIENCIA DE NUESTROS PROFESIONALES Y LA ALTA CALIDAD DE NUESTRO TRABAJO Y SERVICIOS LE GARANTIZAMOS SU TOTAL SATISFACCION.

A CONTINUACION, HAGO LLEGAR A USTED, LOS DETALLES DE LA SOLICITUD PARA LA PRESTACION DE SERVICIO SOLICITADO:

POR CANON MENSUAL DE 13.000.000 MILLONES LIBRE DE CONBUSTIBLE Y PINCHADAS Y USTED ASUME LOS GASTO DE CONDUCTOR (ESTADIA Y ALIMENTACION) ESTO ES UN EJEMPLO PROMEDIO DE PRODUCCION POR QUE PUEDE TENER MAS PRODUCCION.



JOSE DOMINGO GUALTEROS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EQUIPOS VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 901067973-8

jd.gualteros@hotmail.com

319 789 69 72 @ 310 222 11 24

CONTRATO DE CORRETAJE

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO: BOGOTA SEPTIEMBRE 4 DE 2020

Conste por medio del presente documento, que entre los suscritos a saber:

COMISIONISTA:	MAURICIO CARVAJAL ACEVEDO
C.C.	6.433.661 de Rio frio (Valle del Cauca)
DIRECCION:	Calle 80 N° 8-20 Torre 3 apto 502 condominio La carolina (Ibagué)
TEL.	311-4968796
EMPRESARIO:	Andrés Felipe Gómez Cigüeñas
NIT:	901382543-4
R/L:	Andrés Felipe Gómez Cigüeñas
C.C.	1.000.783.770 de Ubaté Cundinamarca
DIRECCION:	CARRERA 49A # 86C-23 BOGOTA
TEL.	3205796368

COMISIONISTA Y EMPRESARIO mayores de edad hemos celebrado el presente CORRETAJE, PORCETANJE O COMISION SOBRE CONTRATOS QUE LLEGUEN A SU EJECUCION, regido por las siguientes Clausulas:

PRIMERA. - EL COMISIONISTA buscara proyectos viables en los cuales pueda tener participación la empresa ASATI S.A.S de acuerdo a su actividad económica, de los cuales de dichos proyectos una vez se ejecute será el resultado del lucro o porcentaje que aquí se pacte para el COMISIONISTA.

PARAGRAFO: EL COMISIONISTA será el identificador de proyectos, pero única y exclusivamente el representante legal de la empresa será quien avale y apruebe los proyectos con forme a la viabilidad y rentabilidad del negocio.

SEGUNDA. - EL PRECIO de este CONTRATO DE CORRETAJE, PORCETANJE O COMISION será acordado por la siguiente tabla de comisión, y únicamente sobre la utilidad neta de cada proyecto:

Para proyectos con utilidad **mayor o igual** a (\$ 300.000.000) trescientos millones de pesos m/cte. Aplicara el 5% de comisión.

Para proyectos con utilidad entre (\$ 250.000.000) doscientos cincuenta millones de pesos m/cte. y (\$ 299.000.000) doscientos noventa y nueve millones de pesos m/cte. Aplicara el 6% de comisión.

• Para proyectos con utilidad entre (\$ 200.000.000) doscientos millones de pesos m/cte. y (\$ 249.000.000) doscientos cuarenta y nueve millones de pesos m/cte. Aplicara el 7% de comisión.

• Para proyectos **menores o iguales** a (\$ 199.000.000) ciento noventa y nueve millones de pesos m/cte. Aplicara el 8% de comisión.



PARAGRAFO: Los anteriores porcentajes acordados serán medidos sobre la utilidad neta de cada proyecto ejecutado, y la medición de cada proyecto se realizará sobre la duración acordada de cada proyecto por contrato.

EL EMPRESARIO pagara al COMISIONISTA de la siguiente forma: El porcentaje acordado en la cláusula segunda, con una caducidad de 40 días una vez se firme contrato entre ASATI S.A.S y la empresa proveedora del proyecto. Para la cual gestiono el comisionista. El pago se realizará por medio de transferencia o consignación a la cuenta que acredite el comisionista

Fecha de Iniciación del Contrato de Corretaje (este contrato se firma a los 4 días del mes de Septiembre del presente año, y la ejecución del mismo se realizará a la de cada contrato pactado que sea prominente por parte del comisionista.)

Fecha de terminación del Contrato de Corretaje (Este contrato es dará por terminado de mutuo acuerdo o cuando alguna de las partes no este conforme con lo aquí pactado.)

TERCERA.- TERMINACION DEL CONTRATO: por mutuo acuerdo. Las partes COMISIONISTA Y EMPRESARIO, en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato de CORRETAJE. Terminación unilateral del contrato de CORRETAJE Son causales de terminación del contrato de CORRETAJE de forma unilateral, las establecidas en la ley 820 de 2003 y demás normas concordantes sobre la materia y especialmente; a) por parte DEL COMISIONISTA: 1. La No cancelación por parte de EL EMPRESARIO del CORRETAJE, PORCETANJE O COMISION.

De común acuerdo las partes firman este CONTATRATO DE CORRETAJE en la ciudad de Bogotá a los 4 días del mes de Septiembre de 2020.

EMPRESARIO

MIGUEL ALFREDO GOMEZ CAGUENAS

MIGUEL ALFREDO GOMEZ CAGUENAS

C.C. 1.076.647.391

Representante Apoderado.

COMISIONISTA

MAURICIO CARVAJAL ACEVEDO

MAURICIO CARVAJAL ACEVEDO

C.C. 6.433.661





BOSCONIA, 22 DE OCTUBRE DE 2020

SEÑORES:

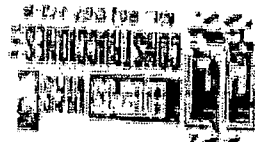
POR MEDIO DE LA PRESENTE ES GRATO DIRIGIRME A USTED PARA SALUDARLO CORDIALMENTE Y A LA VEZ PRESENTARLE A NUESTRA EMPRESA EQUIPOS VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., ESPECIALISTA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTES DE CARGA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ESCOMBROS, OBRAS DE ARTE Y PROTECCION DE CARRETERAS, OBRAS DE DRENAJE COMO DRAGADOS, CONSTRUCCION DE JARILLONES, ENROCADOS, GAVIONES, CANALES Y MUROS DE CONTENCIÓN, EXPLOTACION MINERA, OBRAS CIVIL, MEDIANAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA CONSTRUCCION QUE CUMPLEN LAS CERTIFICACIONES INTERNACIONALES GENERANDO UNA ABSOLUTA PROTECCION DE SUS COLABORADORES Y EQUIPOS.

ESTAMOS SEGUROS DE APORTAR DE MANERA SIGNIFICATIVA AL CRECIMIENTO DE SU ORGANIZACION, SIENDO EL SOCIO ESTRATEGICO QUE LE BRINDARA EL SOPORTE PROFESIONAL Y TECNICO PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS Y METAS, ESTAMOS SIEMPRE DISPUESTOS A ATENDER SUS CONSULTAS Y NECESIDADES.

POR LA AMPLIA EXPERIENCIA DE NUESTROS PROFESIONALES Y LA ALTA CALIDAD DE NUESTRO TRABAJO Y SERVICIOS LE GARANTIZAMOS SU TOTAL SATISFACCION.

A CONTINUACION, HAGO LLEGAR A USTED, LOS DETALLES DE LA SOLICITUD PARA LA PRESTACION DE SERVICIO SOLICITADO:

SE PAGA 235 X TONELADAS DE 7 A 8 VIAJES EN EL DIA LA DENSIDAD DEL MATERIAL ES DE 1.7 SI RELIZA 7 VIAJES DE 20 A 27 KILOMETROS SON 140X16MX1.7X235=950.810 DIARIOS A LOS 24 DIAS TRABAJADOS GENERARIA 24 MILLONES DE LOS CUALES SE GASTA P APROXIMADAMENTE 18 GATONES DE ACPM DIARIOS ESTO DA UN VALOR DE 3.240.000 LA GANANCIA TOTAL SERA 20.000.000 Y USTED ASUME LOS GASTO DE CONDUCTOR ESTO ES UN EJEMPLO PROMEDIO DE PRODUCCION POR QUE PUEDE TENER MAS PRODUCCION.



[Handwritten signature]

JOSE DOMINGO GUALTEROS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EQUIPOS VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 901067973-8



**CAMARA
DE
COMERCIO
IBAGUE**

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
EQUIPOS VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Fecha expedición: 2020/09/21 - 10:59:26 **** Recibo No. S000667341 **** Num. Operación. 01-CAJA22-20200921-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN QSyZxUI7vG

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: EQUIPOS VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901067973-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 277329
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 15 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 11 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 100,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

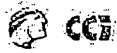
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 126 N 4 - 93 TO E OF 102
BARRIO : CONJ RESID MONTEBONITO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2721179
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3137696872
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jd.gualtero@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 126 N 4 - 93 TO E OF 102
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELÉFONO 1 : 2721179
TELÉFONO 2 : 3137696872
CORREO ELECTRÓNICO : jd.gualtero@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jd.gualtero@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE
EQUIPOS VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Fecha expedición: 2020/09/21 - JD:59:26 - Recibo No. S000657341 - Num. Operación: 01-CAJA22-20200921-0008



CODIGO DE VERIFICACION QSyZxU07/G

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 15 DE MARZO DE 2017 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 61748 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MARZO DE 2017, SE INSCRIBE LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA EQUIPOS VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL, B) CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO C) CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR EL EJERCICIO DE LA INGENIERIA EN TODAS SUS RAMAS, TALES COMO: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS, DISEÑOS, PLANOS, PRESUPUESTOS, ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS, DESARROLLO O EJECUCIÓN DE OBRAS Y COMO OBJETOS SOCIALES SECUNDARIOS. A) REALIZAR CONSTRUCCIONES DE TODO TIPO, TALES COMO VIAS DE COMUNICACIÓN, AEROPUERTOS, TERMINALES DE TRANSPORTE DE CARGA, PASAJEROS O ALMACENAMIENTOS, PUENTES EDIFICACIONES INSTITUCIONALES COMERCIALES O PRIVADAS, PARQUEADEROS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, CENTRO COMERCIALES, PARQUES BODEGAS Y OTRAS. B) APELANCIAS OBRAS DE DRENAJEO EN TERRENOS PROPIOS O AJENOS INCLUYENDO LA CANALIZACIÓN Y DESVIÓ DE RÍOS. C) CONSTRUIR, FINANCIAR, OPERAR, REHABILITAR, ELABORAR MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, MALLAS Y SISTEMAS VIALES PRINCIPALES, SECUNDARIOS O SUS DERIVADAS POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN O A TRAVÉS DE CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO QUE DESARROLLEN LAS ENTIDADES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O DEL SECTOR PRIVADO. D) PRESTAR SERVICIOS RELACIONADOS CON SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURAS VIALES, MONTAJES INDUSTRIALES Y DE LÓGICA PETROLERA Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS. E) DISEÑAR CONSTRUIR Y ADECUAR REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ENERGÍA, GAS DOMICILIARIO Y TELECOMUNICACIONES. F) IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR, ARRENDAR, ETC., MAQUINARIA, EQUIPOS, IMPLEMENTOS Y SUS CONEXOS. G) EXPLOTAR Y EXPLORAR TODA CLASE DE MINAS Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES O NO RENOVABLES, ASÍ COMO LA TRANSFORMACIÓN, BENEFICIO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS MATERIALES EXTRAÍDOS. H) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRABAR, ADMINISTRAR DAR O NO EN ARRENDAMIENTO O CUALQUIER OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. I) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATO CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO CON ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES, Y OTORGAR LAS GARANTÍAS NECESARIAS AL EFECTO. J) PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS CONTRATACIÓN DIRECTA O CUALQUIER CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE CONTRATOS TENDIENTES A LA ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN OTRO TIPO DE MODALIDAD CONTRACTUAL, TENDIENTES A LA ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE CONTRATO TENDIENTES A DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O DE UNO SIMILAR O CONEXO CON ENTIDADES DE ORDEN INTERNACIONAL, NACIONAL O DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL, CON ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES O COMERCIALES DEL ESTADO O SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA Y EN GENERAL



**CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE**

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
EQUIPOS VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Fecha expedición: 2020/09/21 10:58:26 Recibo No. S000667341 Num. Operación. 01-CAJA22-20200921-0008

CODIGO DE VERIFICACION: QSYZUI7VG

TODAS AQUELLAS ASIMILADAS. K) INTERVENIR COMO ACREEDORA DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, YA SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA O EN UNIDADES DE VALOR REAL U OTRAS ASIMILADAS, CELEBRANDO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS Y RECIBIENDO O DANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. L) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR, DESCONTAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE CRÉDITO, CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS M) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO TODA CLASE DE OPERACIONES COMO, DEPÓSITOS, GIROS, ETC. N) CELEBRAR A SI MISMO CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS CUALQUIER OPERACIÓN RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES, NEGOCIOS, PERSONAL BAJO SU SERVICIO O PARA GARANTIZAR LOS CONTRATOS CON ENTIDADES DE CUALQUIER ORDEN Y NATURALEZA, PUDIENDO OBTENER TODAS LAS PÓLIZAS Y OTORGAR TODAS LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES, Y PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO Y DEMÁS RIESGOS PROPIOS DE LOS CONTRATOS, BIEN SEA EN CONCESIÓN O CUALQUIER OTRO TIPO, PÚBLICO O PRIVADO. O) CONSTITUIR O FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIO O CUALQUIER OTRO TIPO DE ASOCIACIÓN QUE SE LE PROPONGA O DAR ASESORIA A ELLAS P) ADQUIRIR, TRANSFERIR, GRAVAR, ENAJENAR Y DISPONER DE TODO TIPO DE BIENES O INCORPORABLES, TALES COMO MARCAS, PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEMÁS QUE SE RELACIONE CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO SOCIAL. Q) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES DE ÁRBITROS O DE AMIGABLES COMPADRORES EN LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERESES FRENTE A TERCEROS, LOS SOCIOS, LOS ADMINISTRADORES Y DEMÁS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD. R) ADQUIRIR TÍTULOS MINEROS RECONOCIMIENTOS DE PROPIEDAD PRIVADA, CONCESIONES, PERMISOS, LICENCIAS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y EN GENERAL, DERECHOS MINEROS PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD. S) EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS, CONEXOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES Y LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL. T) PARTICIPAR, ADMINISTRAR, OPERAR Y EXPLORAR COMERCIALMENTE TODO TIPO DE CONCESIÓN, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O EMPRESAS U) CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODO TIPO DE ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, AL IGUAL QUE LOS COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS MISMOS Y EN ESPECIAL LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y HACER CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA DE LA ACTIVIDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	150.000.000,00	150.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	32.000.000,00	32.000,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS



CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
EQUIPOS VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Fecha expedición: 2020/09/21 - 10:59:27 ***** Recibo No. SG00567341 ***** Num. Operación: 01-CAJA22-20200921-0008

CODIGO DE VERIFICACION Q5vzxUf7vG

TEMPORALES Y ABSOLUTAS AL GERENTE. ADEMÁS TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES.

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 15 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 61748 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GUALTEROS RODRIGUEZ JOSE DOMINGO	CC 74.260.754

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARÁGRAFO PRIMERO: EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS AL GERENTE. ADEMÁS TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE LA GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLA.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : EQUIPOS VIAS Y CONSTRUCCIONES

MATRICULA : 277330

FECHA DE MATRICULA : 20170315

FECHA DE RENOVACION : 20200711

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CL 126 N 4 - 93 TO E CF 102

BARRIO : CONJ RESID MONTEBONITO

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 2721179

TELEFONO 2 : 3137696872



CAMARA DE
COMERCIO
de
IBAGUÉ

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
EQUIPOS VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Fecha expedición: 2020/09/21 - 10:59:27 **** Recibo No. S000667341, **** Num. Operación: 01-CAJA22-20200921-0008.

CODIGO DE VERIFICACION QSyzxU7vG

CORREO ELECTRONICO : jd.gualtero@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 100,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4210.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE IBAGUE Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIV)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sivbague.contecamaras.gov.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación QSyzxU7vG.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CAMARA
COMERCIO
IBAGUE

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
EQUIPOS VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Fecha expedición: 2020/09/21 - 10:59:27 **** Recibo No. S000667341 **** Num. Operación. 01-CAJA22-20200921-0008

CODIGO DE VERIFICACION QSYZxUI7vG

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO - 6.433.661

CARVAJAL ACEVEDO

APELLIDOS
MAURICIO

NOMBRES

Mauricio Carvajal A.
FIRMA

